

**ARMADA DE CHILE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Valparaíso, 11 de junio de 2020.

BANDO N° 6

Tránsito desde y hacia comunas en cuarentena

VISTO: Lo establecido en los artículos 32 N°5, 39, 41 y 43 de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 6, 7 y 10 de la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional de los Estado de Excepción Constitucional, y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 104, del 18 de marzo del año 2020, modificado por los Decretos Supremos N° 106 y 203, del 19 de marzo y 14 de mayo del año en curso, respectivamente, mediante el cual se decreta Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe a nivel nacional y se designa como Jefe de la Defensa Nacional para la Región de Valparaíso al Contraalmirante Sr. Yerko Marcic Conley.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto mediante Resolución Exenta N° 448 del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial el 11 de junio del año 2020, la cual dispone medidas sanitarias que indica por el brote de COVID-19 en las comunas de Valparaíso y Viña del Mar.

RESUELVO:

DISPÓNGASE, a contar del viernes 12 de junio de 2020, a las 22:00 hrs, el cierre temporal mientras dure la medida de cuarentena de las siguientes vías de acceso a las comunas de Viña del Mar y Valparaíso, en los puntos que a continuación se señalan:

A. Comuna de Viña del Mar.

1. Acceso a Reñaca Norte desde Avenida Concón – Reñaca.
(32°56'49"S 71°32'45"W)
2. Avenida Bosques de Montemar, altura calle Riñihue.
3. (32°57'01"S 71°32'33"W)
4. Calle San Josemaría Escrivá de Balaguer intersección Avenida Francisco Soza Cousiño. (32°56'57"S 71°32'29"W)
5. Intersección Calles Riñihue y Licanray, sector "Los Pinos" de Reñaca.
(32°57'31"S 71°30'46"W)
6. Intersección Ruta F-528 con camino interior desde y hacia restaurante "Donde La Cuca". (32°58'48"S 71°29'35"W)
7. Intersección de camino interior desde y hacia Reñaca alto con Ruta F-528.
(32°58'32"S 71°29'02"W)

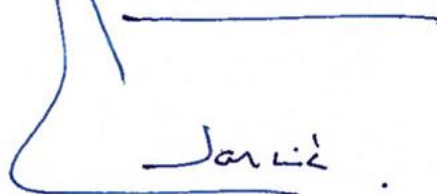
**ARMADA DE CHILE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

B. Valparaíso.

8. Intersección Ruta F-718 con ruta F-800. (33°10'01"S 71°32'45"W)

Los cierres señalados podrán ser modificados, ampliados o reducidos, lo que será puesto en conocimiento de la población a través de todos los medios de comunicación pertinentes.

PÓNGANSE lo resuelto en conocimiento de la Comunidad, a la brevedad, a través de todos los medios de comunicación masiva y social pertinentes como, asimismo, infórmese a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para su conocimiento e inmediato cumplimiento.



**YERKO MARCIC CONLEY
CONTRAALMIRANTE
Jefe de la Defensa Nacional
Región de Valparaíso**

**ARMADA DE CHILE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Valparaíso, 12 de junio de 2020.

BANDO N° 6A

Tránsito desde y hacia comunas en cuarentena

VISTO: Lo establecido en los artículos 32 N°5, 39, 41 y 43 de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 6, 7 y 10 de la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional de los Estado de Excepción Constitucional, y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 104, del 18 de marzo del año 2020, modificado por los Decretos Supremos N° 106 y 203, del 19 de marzo y 14 de mayo del año en curso, respectivamente, mediante el cual se decreta Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe a nivel nacional y se designa como Jefe de la Defensa Nacional para la Región de Valparaíso al Contraalmirante Sr. Yerko Marcic Conley.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto mediante Resolución Exenta N° 448 del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial el 11 de junio del año 2020, la cual dispone medidas sanitarias que indica por el brote de COVID-19 en las comunas de Valparaíso y Viña del Mar.

RESUELVO:

DISPÓNGASE, a contar del viernes 12 de junio de 2020, a las 22:00 hrs, dos nuevos cierres temporales mientras dure la medida de cuarentena de las siguientes vías de acceso a la comuna de Viña del Mar, en los puntos que a continuación se señalan:

Comuna de Viña del Mar.

Riñihue con Gaston Hamel Nieto (32°17'04"S 71°32'18"W)

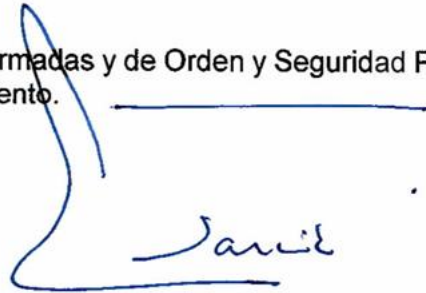
El acceso desde calle Riñihue a Calle San Josemaría Escrivá de Balaguer (32°57'09"S 71°32'02"W)

Los cierres señalados podrán ser modificados, ampliados o reducidos, lo que será puesto en conocimiento de la población a través de todos los medios de comunicación pertinentes.

PÓNGANSE lo resuelto en conocimiento de la Comunidad, a la brevedad, a través de todos los medios de comunicación masiva y social pertinentes

**ARMADA DE CHILE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

como, asimismo, infórmese a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para su conocimiento e inmediato cumplimiento.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Yerko', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

**YERKO MARCIC CONLEY
CONTRAALMIRANTE
Jefe de la Defensa Nacional
Región de Valparaíso**